



H. AYUNTAMIENTO
ZINAPÉCUARO
2021 - 2024

ASM
Auditoría Superior de Michoacán

16 ENE 2023

OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO

HORA 0:21 FIRMA [Firma]

OFICINA:

CONTRALORIA

NO. DE OFICIO:

OIC-006/01-2023

ASUNTO:

Segundo Informe
Semestral del Ejercicio
2022.

Zinapécuaro, Michoacán. Enero del 2023.

C.P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN.
PRESENTE.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en diversos ordenamientos como son: la Constitución Política del Estado de Michoacán, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, así como las atribuciones contenidas en el Artículo 77 y 79, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Bando de Gobierno y el Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal respectivo, el que suscribe, L.A. Luis Espino Gutiérrez, Contralor Municipal del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, a través de este oficio, presento ante usted el Informe de actividades correspondiente al Segundo Semestre del 2022:

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA.

Lo más relevante en este periodo que se informa, consiste en el cumplimiento de la normatividad, relativa a los documentos y aspectos que a continuación se relacionan.

1. Seguimiento y atención a la Auditoría Superior de Michoacán para los trabajos de Planeación de la Fiscalización de la Hacienda Municipal para el ejercicio fiscal 2022.
2. Coordinación y revisión con el área de Tesorería Municipal para entrega del Segundo Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2022 del Ayuntamiento y del OOAPAS, así como sus anexos.
3. Integración y presentación del primer informe semestral del ejercicio fiscal 2022 del Contralor Municipal.
4. Respuesta y atención a la evaluación a través del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.
5. Coordinación para la presentación de los informes de actividades de las diferentes áreas de la administración pública municipal, a sus respectivas comisiones, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2022.
6. Actualización de la información correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de la Página Oficial del Ayuntamiento de acuerdo a lo establecido en el Consejo de Armonización Contable.



7. Seguimiento, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo, de la publicación en la página oficial del informe de los avances de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales, a los habitantes del municipio.
8. Atención a la página web Oficial del Ayuntamiento subiendo la información pública de diversas áreas que diversos ordenamientos legales señalan.
9. Seguimiento y atención a los trabajos de Fiscalización mediante las Auditorías de Cumplimiento, Financiera y de Obra Pública del ejercicio fiscal 2021 por parte de la Auditoría Superior de Michoacán.
10. Cumplimiento y contestación de las Justificaciones y Aclaraciones de los Resultados Finales y Observaciones de la Auditoría Superior de Michoacán, referente a las Auditorías de Cumplimiento, Financiera y de Obra Pública del ejercicio fiscal 2021 correspondiente al Municipio y OOAPAS.
11. Presencia en reuniones con el Comité de Obra Pública, Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles y Servicios Relacionados con la misma.
12. Coordinación y revisión con el área de Tesorería Municipal para entrega del Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública 2022 del Ayuntamiento y del OOAPAS, así como sus anexos.
13. Respuesta y atención a la evaluación a través del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022.
14. Coordinación para la presentación de los informes de actividades de las diferentes áreas de la administración pública municipal, a sus respectivas comisiones, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2022.
15. Actualización de la información correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2022 de la Página Oficial del Ayuntamiento de acuerdo a lo establecido en el Consejo de Armonización Contable.
16. Creación y presentación del Manual de Procedimientos Administrativos del Órgano de Interno de Control del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.
17. Resultado de la Auditoría al Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán para revisar rubros de ingresos y egresos, plantilla de personal y tabulador y los programas y resultados obtenidos.

EN CONCLUSIÓN, EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN, realizó una adecuada gestión administrativa, con la cual deberá continuar, además de dar atención a las recomendaciones emitidas, que, en su caso considere pertinentes.



18. Atención y seguimiento de las obligaciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como son llenado de formatos, solicitudes de información, aclaración de los recursos de revisión y Sesiones del Comité de Transparencia.
19. Resultado de la Auditoria al área de Tesorería Municipal para revisar rubros de ingresos y egresos, plantilla de personal y tabulador y los programas y resultados obtenidos.

EN CONCLUSIÓN, la Tesorería Municipal, realizó una adecuada gestión administrativa, con la cual deberá continuar, además de dar atención a las recomendaciones emitidas, que, en su caso considere pertinentes.

20. Atención al buzón de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal.
21. Asistencia a reunión correspondiente a la Región III de la Comisión Permanente de Contralores del Estado de Michoacán de Ocampo.
22. Asistencia a diversas actividades institucionales.

Sin más por el momento me despido de ustedes como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE:

L.A. LUIS ESPINO GUTIERREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C.c.p.- Archivo.